

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 2 de Julio de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —de la escala sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Auxiliar de Puericultura)— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.A.85

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 3 de abril de 1991 (B.O.R. Número 45 del día 11), fueron convocadas pruebas selectivas de acceso a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Auxiliares de Puericultura, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que determina la Base 8.3. de la Orden citada y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Auxiliar de Puericultura), a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Sr. Secretario General Técnico de Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 2 de Julio de 1991.— La Consejera de Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Cabezón Medina, M ^a Carmen	72.778.063.
Crespo Olalde, Agueda	13.295.529.
Duserm Sáenz, Yolanda	16.501.224.
Fernández Navarro, M ^a Paz	16.555.192.
Gainza Martín, M ^a Pilar	18.194.200.
Garriz Díaz, Esther	16.015.942.
Hernández Fernández, M ^a Pilar	16.514.100.
Izquierdo Pérez, Rosa M ^a	16.538.470.
Leza Soldevilla, M ^a Sonia	12.783.895.
Macua Sastre, M ^a Victoria	18.196.059.
Martínez Aller, M ^a Rosario	17.994.436.
Medrano Bermejo, M ^a Josefa	16.514.240.
Medrano Cabezón, M ^a Angeles	72.778.069.
Medrano Cabezón, M ^a Jesús	72.778.104.
Mendoza Tojal, M ^a Carmela	16.542.907.
Milagro Ruiz, M ^a José	16.524.673.
Orbañanos Briñas, Milagros	13.290.842.
Ortega Ramírez, Felicidad	16.486.872.
Pérez Aguilar, Susana	16.461.355.
Pérez Castillo, M ^a Isabel	16.008.651.
Pérez Torres, Mercedes	16.518.929.
Ruiz Medrano, Sagrario	16.521.223.
Sáinz Sáinz, Raquel	16.530.655.
Valdemoros Mendezola, Purificación	16.305.175.
Vea Martínez, Albina	17.984.729.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.86

D. Fernando Pérez Moreno Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46-I, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, he RESUELTO:

Primero.— Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1er Teniente de Alcalde: D. Rufino Escribano Castro.

2º Teniente de Alcalde: D. Manuel Calahorra González.

3er Teniente de Alcalde: D. José Díez Gorozabel.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.— De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Cervera del Río Alhama a 29 de

Junio de 1991, de lo que certifico.

El Alcalde.— Ante mí, El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.87

Por esta Alcaldía, mediante Resolución del día 22 de junio, y en uso de las atribuciones concedidas por el Art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto nombrar Teniente de Alcalde al concejal D. Rufino Palacios Ochoa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1, del Reglamento mentado.

Enciso, a 29 de Junio de 1991.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

Nombramiento de Cargos en la Corporación Municipal II.A.88

Don Francisco Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormilla, mediante Decreto dictado el día 18 de junio de 1991, hace Saber: El Régimen de Organización del Ayuntamiento, nombramiento de Teniente de Alcalde, Concejales Delegados y miembros en las distintas Comisiones Informativas.

Primero.— Se nombran los miembros en los órganos preceptivos en esta Entidad Local y las delegaciones especiales en los Concejales para la gestión y dirección interna de determinados servicios, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, conforme al artículo 43º 5.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, nombramientos que son aceptados expresamente en este acto por los Srs. Concejales propuestos y son:

1.— La Comisión de Cuentas, estará integrada por el Presidente, que será el Alcalde, y los Concejales Don Benito García Fernández y Don José Manuel Treviño Martínez.

2.— Teniente de Alcalde, Don Benito García Fernández.

3.— Concejales con Delegaciones Especiales, para la gestión y dirección, con las limitaciones citadas, de los siguientes servicios:

— Cultura y Festejos, Don Félix Manzanos Bañares.

— Bienestar Social y Medio Ambiente, Don José Manuel Treviño Martínez.

— Agricultura, Don Benito García Fernández.

— Urbanismo y Obras, Don Antonio Fernández Soto.

— Suministro, Conservación y Distribución del Alumbrado de la Población, Don Julio Jesús Valderrama García.

— Suministro, Conservación y Distribución de Agua en la Población, Don Sotero Treviño de Pablo.

4.— Para la plena efectividad del Presente Decreto, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento.

Segundo.— Considerando que a la fecha, el cargo de Tesorero de este Ayuntamiento recaía en un exconcejal de esta Corporación, se propone al Sr. Concejal Don Benito García Fernández el nombramiento para desempeñar las funciones del Tesorero asumiendo solidariamente esta Corporación las responsabilidades económicas derivadas de las mismas, en su virtud eximirle de efectuar el depósito de la preceptiva fianza.

Cargo, que el designado, expresamente acepta en este acto y que toma posesión inmediatamente de la función de Tesorero o Depositario del Ayuntamiento de Hormilla, sometiéndose al ordenamiento jurídico vigente.

Decreto que se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento en la próxima sesión.

Lo mando y firma en Hormilla a 18 de junio de 1991.— El Alcalde.— Ante mí, El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Resolución de 31 de Mayo de 1991 del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se hace público el nombramiento de diferentes funcionarios II.A.89

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del R.D. 2223/84 de 19 de Diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, se hace público que, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de Mayo de 1991, de conformidad a las propuestas de los tribunales calificadoros de las pruebas correspondientes, han sido nombrados funcionarios en propiedad de este Ayuntamiento los siguientes señores:

1º.— Capataz de la Brigada de Obras: D. Francisco Javier Zabala Sáenz.

2º.— Policía Local.— Sargento D. José María Mainar Ene.

3º.— Policías Locales:

D. Félix Ignacio Martínez González

Dña. Ana Celia Riva de Cabo